



Con lo qual se procedió en el Ayuntamiento de sufragio los Señores Con-
suevos de que yo el Herrivano doy fe-

Diego Diego Montefano Robles *Escr.*

Marin Diego Aguacil Navarro

Presente fui
Josef Gabriel
y Guirao

Ayuntamiento del día 25. de Oct. En la Villa de Caravaca á cinco y cinco de Oct.
de mil ochocientos veinte y nueve, juntos los Señores del Ayuntamiento
de ella á saber D.^{no} Justo Vivime Decano de la Real Audiencia ordi-
naria Recorido primero, ^{D.^{no} Bernardo} D.^{no} Juan de Robles Mañan, D.^{no} Miguel Lopez
Lopez, D.^{no} Julian Benin, D.^{no} Alonso Aguacil Alcalde Regidores, y D.^{no} An-
tonio Marin Alcalde Provisor Sindico, con asistencia del Cavallero Ansoa D.^{no}
Jose de Mora y Sabera, se dió cuenta de un oficio de la Real Junta Su-
perior Gubernativa de la Facultad de Medicina, en fecha veintia de
Septiembre proximo pasado, en que manifiesta que en vista de
las noticias que en otro de sus atribuciones ha tenido á bien pedir
sobre las qualidades y demas relativos al Farmaceutico de esta Sección
D.^{no} Benito Marinero Carrasco, era mas bien entera de
personas fidedignas por su distinguido caracter de la buena
conduccion y exacto desempeño en el Servicio de su botica, y que
por lo mismo habia acordado abarcar la omision que se tenia